

DECRETO ALCALDICIO N° 3074

MODIFICA DOCUMENTO ADMINISTRATIVO QUE INDICA
REQUINOA, 27 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 del 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos, artículo 62 declaración de act.as

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2206 de fecha 13.10.2021, que autoriza contratación vía trato directo a través de Portal Mercado Público Al Entertainment License Spa Rut: 76.055.960-1 por un monto total de \$605.597 más IVA.

El Memo N° 187 del Departamento de Cultura de fecha 21 de Diciembre de 2021 mediante el cual solicita cancelación por compra conforme al proveedor Entertainment License Spa Rut: 76.055.960-1 por un monto total de \$720.660 IVA incluido

El Memo N°188 del Departamento de Cultura mediante el cual solicita modificación de Decreto Alcaldicio N°2206 y modificación de Memo del Departamento de Cultura N°187.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.
El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020 que modifica Presupuesto Municipal 2021.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°2260 de fecha 13.10.2021 en lo siguiente:

DICE: IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-08-011 "Servicio de Producción y Desarrollo de eventos, Programas Culturales, Teatro Municipal" del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR: IMPUTESE a la cuenta 215-22-08-999 "Otros, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

MODIFICASE Memo N°187 del Departamento de Cultura fecha 21.12.2021 en lo siguiente:

DICE: Impútese a la cuenta 215.22.08.011 denominado Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Teatro Municipal." Del presupuesto municipal vigente

DEBE DECIR: Impútese a la cuenta 215.22.08.999 denominado "Otros, Gestión Interna", del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MVS/CMAB/clr
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público